



DECRETO N° 2.359

LAJA, agosto 12 de 2011.-

VISTOS:

- 1.- Solicitud de cometido funcionario LUISA ANCALAO ZAMBRANO, Administrativo, Grado 14° E.M., visado por Jefe de Gabinete;
- 2.- Lo establecido en la Ley 18.883 de 1.989, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 3.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

La necesidad de mantener al día la aplicación de la normativa municipal, y el estricto apego a la legalidad existente.

RESUELVO:

- 1.- **DESÍGNESE** en cometido funcionario LUISA ANCALAO ZAMBRANO, Administrativo, Grado 14° E.M, a contar del 22 al 26 de agosto del 2011.-
- 2.- **DESTINO** La funcionaria indicada en el artículo primero deberá dirigirse a la ciudad de Concepción, con el objeto de asistir a Taller de Automatización Bibliotecas Públicas
- 3.- **PAGUESE** a la funcionaria indicada en el artículo primero, el viático correspondiente a cinco días sin pernoctar, a contar del 22 al 26 de agosto del 2011.-



ANOTESE, COMUNIQUESE, Y ARCHIVASE

MANA VALDEBENITO GARRIDO
SECRETARIA MUNICIPAL (S)



VLADIMIR FICA TOLEDO
ALCALDE

VFT/KSM/AD/mefs.-

DISTRIBUCION: /

- Depto. Administración y Finanzas
- Control Interno-SS.MM.
- Interesado